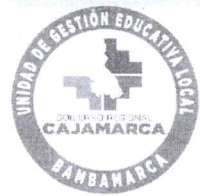




GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

REQUERIMIENTO N° 002-2025-GR.CAJ-DRE/UGEL.BCA/OAGP.

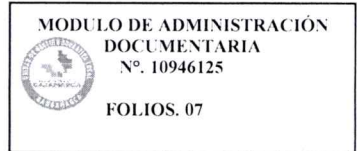
AL : CPC ORLANDO ABANTO QUINTANA  
Administrador de la UGEL Bambamarca

DE : Mag. César Augusto Ortiz Zamora  
Responsable de SIAGIE de la UGEL Bambamarca.

Asunto : Servicio de contratación de personal de apoyo en SIAGIE

Referencia : INFORME N°006-2025-GR.CAJ-DRE/UGEL.BCA/SIAGIE

Fecha : Bambamarca, 28 de abril de 2025



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hago llegar el requerimiento del servicio de contratación por locación de servicios de un Profesional para la Operatividad de Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) de la UGEL Bambamarca, para el Apoyo y Seguimiento de los registros de los docentes y directores en el módulo de materiales, en su etapa de asignación a tutor y en casos a estudiantes, así como también el debido asesoramiento y seguimiento al registro de evaluación del primer bimestre, ya que sabemos que el primer bimestre concluye el 16/05/2025 en función a la RM N° 556-2024-MINEDU, de todas las II.EE. de nuestra jurisdicción de la UGEL Hualgayoc Bambamarca que tienen acceso al SIAGIE, todo esto basado en el marco de los compromisos de desempeño 2025, por lo que se pide el servicio el cual se detalla a continuación según TDR Adjunto.

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Nombre de servicio
1	01	servicio	Contratación por locación de servicios de un Profesional para la Operatividad de Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) de la UGEL Bambamarca

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA

Mag. César Augusto Ortiz Zamora  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA**



**ANEXO 02  
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Área Usuaría		ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	
Actividad del POI:		ACTIVIDADES RELACIONADAS A PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
1	Denominación del Servicio	Contratación por locación de servicios de un Profesional para la Operatividad de Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) de la UGEL Hualgayoc – Bambamarca.	
2	Finalidad pública:	El presente requerimiento tiene la finalidad de poder contratar un personal de apoyo para la oficina de SIAGIE, con la finalidad de que realice seguimiento, alertas a los registros de los materiales educativos en la plataforma del SIAGIE, por parte de los directivos y docentes. Así mismo la orientación a los directores sobre el registro de calificaciones del primer bimestre que está próximo a cumplirse, y ver que los registros sean plasmados oportunamente en el SIAGIE.	
3	Antecedente		
4	Objetivos de la contratación	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contar con un personal para el seguimiento adecuado de los procesos en el SIAGIE.</li> </ul> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar el seguimiento a los registros de los materiales educativos, en su etapa de recepción de material, asignación a tutor y asignación a estudiantes de las II.EE. que cuenta la UGEL HUALGAYOC – BAMBAMARCA, debiendo de llegar al 100% al término de este.</li> <li>✓ Realizar la capacitación, asesoramiento y verificación de registros de evaluación del primer bimestre de todas II.EE. que cuenta la UGEL HUALGAYOC - BAMBAMARCA y en caso lo amerite con sus debidas conclusiones descriptivas, en función a la RVM N° 094-2024-MINEDU y su modificatoria la RVM N° 00048-2024-MINEDU, brindar las alertas respectivas a los directivos y llegar al 100% al término de su último entregable, todo esto en el marco de los compromisos de desempeño 2025 (RM N° 035-2025-MINEDU).</li> </ul>	
5	Alcances y descripción del servicio	Actividad a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar el seguimiento a los registros de los materiales educativos, en su etapa de recepción de material, asignación a tutor y asignación a estudiantes de las II.EE. que cuenta la UGEL HUALGAYOC – BAMBAMARCA, debiendo de llegar al 100% al término de este.</li> <li>✓ Realizar la capacitación, asesoramiento y verificación de registros de evaluación del primer bimestre de todas II.EE. que cuenta la UGEL HUALGAYOC - BAMBAMARCA y en caso lo amerite con sus debidas conclusiones descriptivas, en función a la RVM N° 094-2024-MINEDU y su modificatoria la RVM N° 00048-2024-MINEDU, brindar las alertas respectivas a los directivos y llegar al 100% al término de su último entregable, todo esto en el marco de los compromisos de desempeño 2025 (RM N° 035-2025-MINEDU).</li> </ul>
		Plan de trabajo	NO APLICA
		Recursos a ser provistos por el empleador	NO APLICA
		Recursos a ser provistos por la entidad	Equipo de cómputo, mobiliario, útiles de escritorio y acceso a internet.
		Reglamentos Técnicos, Normas Metroológicas y/o sanitarias	NO APLICA
		Seguros	NO APLICA
		Otros	NO APLICA



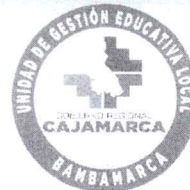
**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA**



6	Requisitos del proveedor	RUC activo y habido	APLICA	
		Actividad relacionada al objeto de la contratación	APLICA	
		Contar con RNP vigente de corresponder	APLICA	
		Cuenta CCI asociado al RUC	APLICA	
		No estar impedido para contratar con el estado	APLICA	
6	Requisitos del proveedor	Formación Académica	Mínimo: Técnico en la carrera de Contabilidad, Administración, Computación e Informática. Docentes	
		Experiencia	<b>REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:</b> a) Experiencia General Mínima de 02 años en el sector público o privado. b) Experiencia Específica Mínima de 01 año en el manejo de Sistemas o plataformas digitales.	
		Capacitación	c) Cursos y/o programas de especializaciones requeridos: Mínimo: Diplomados, especializaciones o cursos de capacitaciones: Sistemas de Plataformas digitales; d) Conocimientos en Ofimática: Mínimo: Nivel básico. e) Habilitación: RUC Activo, CCI, RNP	
7	Lugar y Plazo de prestación de servicio	a) Lugar	Sede de la UGEL HUALGAYOC - BAMBAMARCA	
		b) Plazo	Plazo; Sera de 60 días calendarios, de notificado la Orden de servicio.	
8	Entregables / Productos / Informe	Entregable, Producto/ Informe	Contenido del entregable, producto, informe	Plazo de presentación por entregable, producto, informe
		PRODUCTO 01	✓ Realizar el seguimiento a los registros de los materiales educativos, en su etapa de recepción de material, asignación a tutor y asignación a estudiantes de las II.EE. que cuenta la UGEL HUALGAYOC - BAMBAMARCA, debiendo de llegar al 100% al término de este.	30 DÍAS de notificado la orden de servicios.
8	Entregables / Productos / Informe	PRODUCTO 02	✓ Realizar la capacitación, asesoramiento y verificación de registros de evaluación del primer bimestre de todas II.EE. que cuenta la UGEL HUALGAYOC - BAMBAMARCA y en caso lo amerite con sus debidas conclusiones descriptivas, en función a la RVM N° 094-2024-MINEDU y su modificatoria la RVM N° 00048-2024-MINEDU, brindar las alertas respectivas a los directivos y llegar al 100% al término de su último entregable, todo esto en el marco de los compromisos de desempeño 2025 (RM N° 035-2025-MINEDU).	30 DÍAS de notificado la orden de servicios.
		9	Lugar de entrega de producto y/o entregable	Sede de la UGEL HUALGAYOC - BAMBAMARCA
10	Conformidad del servicio	Condiciones:	Se efectuará después de ejecutada la prestación del servicio, a la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de Conformidad del área usuaria, así mismo el plazo de la emisión de la conformidad de producida la recepción será de un plazo máximo de siete (07) días calendarios, en cumplimiento al numeral del art. 144.º del RLGCP.	
11	Formas de Pago	Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado cada entregable, previa presentación del informe de conformidad del área usuaria, en cumplimiento al título III del numeral del art. 120.º del RLGCP.		



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA



12	Adelantos	NO APLICA	
13	Penalidades Aplicables	a) Por Mora	En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral del art. 161 °. 1. 162°.2 del RLGCP
		b) Otras penalidades	
14	Confidencialidad y propiedad intelectual	NO APLICA	
15	Responsabilidad por vicios ocultos	NO APLICA	
16	Anticorrupción	<p>El prestador del servicio debe declarar y garantizar no haber directa o indirecta o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de sus órganos de administración, refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el servidor se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del servicio con honestidad, Probidad, Veracidad e Integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirecta o a través de sus socios accionistas, participacionistas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que refiere el artículo N° 248-A. Además, el servidor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p>	
17	Anexos		

Bambamarca, 24 de abril de 2025.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
BAMBAMARCA

Prof. César Augusto Cruz Zamora  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA